

Gregorio SALINERO, Hombres de malacorte. *Desobediencias, procesos políticos y gobierno de Indias en la segunda mitad del siglo XVI*, traducción de Manuela Águeda García Garrido, Madrid, Cátedra, 2017. 484 pp. ISBN: 978-84-376-3641-2

“La Corona no había conquistado las Indias. Los primeros conquistadores y los refuerzos llegados ulteriormente las habían ganado en su nombre” (p. 15). “La Corona ganó la victoria de las armas, la batalla jurídica y la guerra de la memoria” (p. 452). Entre estas dos frases –una que prácticamente proemina la explicación del empoderamiento de huestes divididas y la otra que precipita un final que parece todo, menos anunciado– se desarrolla un apasionante libro cuya materia deja de parecernos territorio conocido apenas el autor nos invita a compartir su perspectiva, que no es la de la crónica de una victoria anunciada.

En lugar de perseguir obsesivamente la demostración de un resultado, de una conclusión sacada de antemano travestida en hipótesis, Gregorio Salinero se comporta al modo de un cicerone, un guía experto que, mientras desarrolla los resultados de su investigación, nos involucra y compromete en el seguimiento del sinuoso proceso que signó el período inmediatamente posterior a la invasión y conquista de las áreas más pobladas del continente americano –Mesoamérica y los Andes centrales, pasando por algunos puntos de Centroamérica– hasta la estabilización del dominio colonial, hacia finales del siglo XVI.

El punto de partida se apoya en un diagnóstico formulado en su hora por Marcel Bataillon: motines, rebeliones, conjuras y levantamientos se producían en América por doquier, pero los investigadores no les han prestado muchísima atención. La afirmación con la cual Gregorio Salinero abre el libro acerca de la subestimación de los movimientos de desobediencia de la segunda mitad del siglo XVI es el complemento directo de aquel diagnóstico y el inicio del camino para comenzar a desmontar el problema.

Dividida en cuatro partes, la obra avanza decididamente en la comprensión de este complejo conjunto contorneado a partir de un corpus robusto, cuya columna principal la constituyen muchos procesos judiciales que hasta ahora no habían sido examinados.

En la primera, el autor desmonta lugares comunes instalados por la bibliografía clásica de las “resistencias indígenas” o de las “guerras civiles del Perú”. Así, el derrotero, armado con materiales archivados sobre todo –aunque no solamente– en el Archivo Histórico Nacional y el Archivo de Indias, nos muestra disputas que encontraron a indios y españoles compartiendo enemigo, enfrentamientos entre grupos de españoles, protestas cocinadas al calor de las “Leyes Nuevas” que no tenían como centro de sus reclamos ninguno de los tópicos que estas habían modificado, rebeliones, conjuras, en fin, desobediencias y desajustes que la monarquía, con mucho de fuerza pero también con tinta, clasificó y criminalizó para realizar efectivamente lo que podríamos llamar el disciplinamiento de los conquistadores.

Hombres de mala corte no sólo estudia, como puede sugerirlo el título original en francés, la rebelión de Martín Cortés. Se ocupa de decenas de procesos transoceánicos que se sucedieron a raíz de ella (1565 hasta 1580), pero también de los insurgentes de Taxco (1544), de la rebelión de Gonzalo Pizarro, así como de sus derivaciones en decenas de procesos políticos y pesquisas que se realizaron hasta los años 1570. También se analizan en este libro otras rebeliones simultáneas, como las de Sebastián de Castilla, la de Egas de Guzmán, el caso de Vasco Godínez en 1553; la revuelta de Francisco Hernández de Girón y finalmente, los sesenta y nueve procesos que se abrieron tras la rebelión de Martín Cortés.

El laboratorio peruano (al cual se aboca la segunda y tercera parte), siguiendo la pista de La Gasca, subraya lo que en su hora habían sugerido los trabajos de Efraín Trelles, James Lockhart e incluso los más antiguos de Roberto Levillier: la *pacificación* de La Gasca fue como intentar la extinción de un incendio con combustible¹. Salinero identifica un “método” en el accionar del gobernador interino del Perú y presidente de la Audiencia de Lima, don Pedro de La Gasca: persigue judicialmente, castiga premiando, pero también es hábil en el paso de la guerra a la justicia y de la justicia al justiciamiento.²

En la tercera parte (“Las réplicas de la desobediencia”), se analiza la rebelión y la confesión de Francisco Hernández Girón. A lo largo de esta sección –que junto con la última son probablemente las más novedosas en lo que concierne a cubrir los “huecos” historiográficos sobre las rebeliones del siglo XVI– Salinero da cuenta de un refinado modo de lectura de procesos judiciales y de las fuentes que rodean al expediente para poner en evidencia los itinerarios transatlánticos de enjuiciamientos que van más allá de la vida de los sujetos (como es sabido podía procesarse también la “memoria”). La cuarta parte cierra con el análisis del “complot” de Martín Cortés –enjuiciado como traición, crimen de lesa majestad– en un contexto de incertidumbre, donde ni las fuerzas para reprimir parecían suficientes, ni los miedos estaban alojados solo entre los rebeldes o entre los desafiados.

El mérito de este libro no se agota en mostrarnos por primera vez un panorama, sino completo –porque no es exhaustivo ni pretende serlo– sí muy nutrido y complejo de las rebeliones y conjuras contra autoridades monárquicas en el siglo XVI americano. La gran habilidad del autor de este libro supera la fase de la erudición y se despliega en la fineza con la cual conecta los contextos, las relaciones entre las partes (jueces, juzgados, conspiradores, testigos, conspirados arrepentidos, autoridades con y sin fuerza...) *dentro* de los circuitos que permiten diseñar las instituciones de la monarquía hispánica que, al estilo de los análisis de Yan Thomas, se nos proponen como verdaderos *artifícios* a través de los cuales se tramitan pruebas de fuerza.

La conquista de los conquistadores prosiguió en sus rebeliones y en el complejo desafío que, para la Corona, significó conquistarlos a ellos mismos: la *justicia*, como arena simbólica pero también como ejercicio efectivo de la dominación o de la negociación política de la obediencia (¿qué otra cosa era el buen gobierno que el correcto ejercicio de la justicia en todos sus términos? ¿qué otra cosa era un juicio de residencia que un juicio, aún cuando

1 J. Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Social History*, 2ª edición, Madison, University of Wisconsin Press, 1994 [1968]; E. Trelles Arestegui, *Lucas Martínez Vegazo. Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*, Lima, PUCP, 1983.

2 Claro está, después del cedazo del proceso sumario y seguido de la exhibición de las cabezas cortadas, procedimientos y pedagogías que también se emplearon en el Río de la Plata para reprimir la rebelión de los mancebos o “de los siete jefes” (Santa Fe, 1580), que con toda seguridad podría encontrar un lugar entre las “réplicas de las desobediencias”. Analicé diferentes aspectos de esa rebelión en artículos, pero se encuentra también como capítulo en mi *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político (Santa Fe, 1573-1640)*, Santa Fe, Ministerio de Innovación y Cultura, 2013 (en la versión en francés *Ouvrir des portes sur la terre*, Toulouse, PUM, 2016, ocupa los capítulos 9 y 10).

a todas luces era un proceso político para limpiar el terreno o para consolidar una alianza?) aparece en este libro analizada con gran lucidez.

“La autoridad del virrey no reemplazaba las decisiones judiciales de la audiencia” (p. 391). La frase, tirada del examen de las tensiones desatadas por el proceso a Martín Cortés, podría corresponder perfectamente a cualquier contexto de solapamiento de poderes: en el libro de Salinero la naturaleza policentrada y sobreimpresa del poder político en la monarquía es deshojada página tras página. “Ninguna de estas rebeliones de la segunda mitad del siglo XVI terminó en la proclamación de una nueva monarquía” (p. 447). Aunque algunos se lo plantearon (los pizarristas y Martín Cortés quisieron, quizás en la estela de Aguirre, proclamar un rey “colonial”) es evidente que lo que no estaba en juego era la idea misma de una monarquía confesional: lo que se discutía era, en cualquier caso, quiénes estaban al frente de la distribución de los recursos y cuál era el circuito que esos recursos debían seguir. Los agentes americanos de la monarquía que se volvieron rebeldes no lo hicieron sin motivos serios: cada una de estas rebeliones colocaba en el centro de la disputa criterios de organización del poder político que, sin poner el mundo de cabeza, cuestionaban seriamente la *potestas* en función de la distancia. *Estar allí* les parecía un valor y, desde el ejercicio cotidiano de la función de gobierno en la proximidad, los rebeldes pudieron experimentar de cualquier manera la contracara, esto es, los refinados dispositivos institucionales que la monarquía había hecho desplegar para gobernar un archipiélago de situaciones idénticas al mismo tiempo en tres continentes diversos. Si el uso de la fuerza jugó un rol imponente y pedagógico en la represión de los rebeldes y en el intento de disuadir a quienes pensaban en rebelarse, los dispositivos judiciales y la incardinación entre justicia de dios y justicia del rey no cumplieron un rol menos contundente.

Este esperado libro sobre las conjuraciones y rebeliones del siglo XVI es un hito historiográfico en sí mismo. Pero no puedo dejar de expresar mi deseo de que se trate, además, de un punto de paso. Del proemio de un próximo trabajo donde nuestro guía nos haga transitar otra exquisita excursión por las rebeliones criollas e indígenas que se experimentaron en suelo americano durante el siglo siguiente.

Darío G. BARRIERA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina)
Universidad Nacional de Rosario (UNR, Argentina)
dgbarriera@yahoo.com.ar